

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL XI REGIÓN DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

**ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN DE CONCEJALES DE LA
COMUNA DE GUAITECAS**

Coyhaique, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

VISTOS:

Teniendo presente la sentencia ejecutoriada de determinación del escrutinio general y definitivo y de calificación de la elección de concejales que tuvo lugar los días 26 y 27 de octubre de 2024 en la comuna de Guaitecas, pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Aysén el día 22 de noviembre de 2024, que rola a fojas 11 y siguientes; y lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y del numeral 59° del “Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales”, de fecha dos de agosto del año dos mil veintidós, **SE PROCLAMA concejales** electos de esta comuna a los ciudadanos **Víctor Claudio Álvarez Heredia, Juan Carlos Vargas Remolcoy, Daniel Andrés Barría Nahuelquín, Pablo Santiago Soto Velásquez, Tamara Soledad Chiguay Colivoro y Omar Patricio Vera Pérez.**

Rol 22-2024-C.



4B270304-0F01-4969-9073-4B97C17546D1

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.teraysen.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.